

26/01/2015

Caso Litio: Fiscalía Centro Norte formaliza a Jimena Bronfman por falsificación de instrumento público

Como autora del delito de falsificación de instrumento público la Fiscalía Centro Norte formalizó a la ex jefa jurídica de la Subsecretaría de Minería, Jimena Bronfman, en el marco de la investigación por la fallida licitación del litio.

De acuerdo con la investigación del fiscal José Morales, Jimena Bronfman -quien quedó con la medida cautelar de firma mensual- suscribió un acta que acreditaba falsamente que SQM cumplía con las bases de la licitación, en circunstancias que no

presentó todos los antecedentes requeridos. Específicamente, no presentó una declaración que diera cuenta que no mantenía litigios con el Estado, condición exigida en las bases.

LA LICITACIÓN

Esta licitación pública nacional e internacional consistía en la suscripción de un contrato especial de operación para la exploración, explotación y beneficio de yacimientos de litio por 20 años.

Para administrar este proceso y velar por el fiel cumplimiento de los procedimientos definidos, se creó el Comité Especial de Licitación (CEL). Este estaba encargado de evaluar los requisitos administrativos, certificar el precio de la oferta económica y constatar la mejor oferta. Bronfman actuó como secretaria del comité.

ACTA IDEOLÓGICAMENTE FALSA

Junto a SQM, a esta licitación se presentaron otras dos oferentes. Tras evaluar todos los antecedentes, Jimena Bronfman certificó que todas cumplían las bases.

Sin embargo, SQM había presentado un documento que omitía información clave, al **no referirse a uno de los puntos exigidos en las bases, que era declarar que no tenía litigios pendientes con el Estado.** A pesar de ello, la ex jefa jurídica no declaró a la empresa fuera de bases.

Fue así que Bronfman y el ex subsecretario de Minería, Pablo Wagner, firmaron el 14 de septiembre de 2012 el acta en que se declara que las empresas oferentes quedaban aceptadas para la apertura de las ofertas económicas. En dicha oportunidad no participaron los integrantes del CEL en la revisión de los antecedentes, por lo que a juicio de la Fiscalía Centro Norte **esta acta es ideológicamente falsa.**

En base a la certificación anterior, el 25 de septiembre SQM se adjudicó la licitación, al realizar la mejor oferta económica.

Días más tarde, cuando el CEL se reunió para revisar los antecedentes de la empresa adjudicada, pudieron constatar que no cumplía con los requisitos exigidos, por lo que declararon inválida el acta del 14 de septiembre, **anulando el proceso de licitación.**

En esta causa se encuentra en calidad de imputado el ex subsecretario de Minería Pablo Wagner.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369